



## PLAN DE PENSIONES: LLEGAR AL 100% EN LA VEJEZ

MARLENE MIZRAHI  
COLABORADORA  
@MARLENEMIZRAHI

### **El Presidente propuso un plan de retiro en el que los jubilados reciban 100 por ciento de su último salario**

Conocemos el desenlace de la historia de Benjamin Button de F. Scott Fitzgerald y del plan de pensiones propuesto por el Presidente.

El valor de ambas está en el contenido.

En la primera, el personaje nace con apariencia de anciano y envejece al revés, sabemos que el inevitable destino de Benjamín es morir siendo bebé.

Por su parte, estamos al tanto de que el Presidente presentará una iniciativa de reforma constitucional, que buscará que las personas jubiladas reciban 100 por ciento de "tasa de reemplazo", como se llama a la proporción que los trabajadores reciben como pensión.

Actualmente, México cuenta con dos regímenes: el de 1973 y el de 1997, conocidos respectivamente como "Ley vieja" y "Ley nueva".

El plan que recibe cada uno de los jubilados se determina de acuerdo con la fecha en la que comenzó sus cotizaciones.

La modificación se hizo, principalmente, por el cambio demográfico.

Podemos aproximar cuántos años vivirá Benjamin Button, la población no.

La "Ley vieja" tenía como base una fórmula que marcaba la compensación que el jubilado iba a recibir de forma vitalicia.

Todas las aportaciones iban a una misma bolsa y el beneficio se calculaba de acuerdo con sus últimos cinco años de salario.

La "Ley nueva" ya no garantiza una pensión hasta el fallecimiento.

Las personas que son jubilados reciben un monto que depende de lo que cada uno acumule en su Administradora de Fondos para el Retiro

(Afore) —entidad financiera que administra esta cuenta de ahorro de los trabajadores—.

Al momento de la jubilación, se saca esa cifra más los intereses, restando por su parte los gastos administrativos. Una aseguradora hace el pago, ya sea por retiro programado o renta.

Al igual que los mejores esquemas de pensiones en otras partes del mundo, ambos regímenes tienen aportaciones del Estado, empleador y trabajador.

Hoy en día, los primeros jubilados de la "Ley nueva" están recibiendo pensiones muy bajas, en el mejor de los casos, llegan a 40 por ciento de su último sueldo.

Para compensarlo, en 2020, el presidente López Obrador logró una modificación en beneficio de los trabajadores.

Se pasó de 6.5 por ciento a 15 por ciento de compensación.

Es un plan que concluirá en 2030, en el que suben las cuotas que aportan las empresas 1 por ciento por año y bajan las del gobierno.

Cuando termine el proceso es probable que se llegue, más o menos, a 70 por ciento de la reposición.

Todos quisiéramos que nuestra tasa de reemplazo fuera de 100 por ciento. Sin embargo, así como nadie nace con apariencia de viejo, ningún país en el mundo retribuye con este porcentaje a sus jubilados. Ambas son ficciones, narrativas, imposibilidades.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los países con mayores niveles de desarrollo tienen tasas de reemplazo cercanas a 85 por ciento.

Además, al ser constitucional, la reforma requiere del voto de la mayoría calificada de ambas cámaras.

El Presidente sabe que no cuenta con éste, por eso la propuesta sirve en clave electoral: quien lo impediría, justamente por su contenido, sería la oposición.

**"Ambos regímenes en México, conocidos como "ley vieja" y "ley nueva", tienen aportaciones del Estado, del empleador y del trabajador".**